

CORRESPONDENCIA  
Confidencial autografa  
DE ESPAÑA.

MADRID.  
Carrera de S. Jerónimo 16.3º.

Madrid. 19 de Diciembre de 1854.

Muy Sr. muestro: la Gaceta de hoy no inserta en su parte oficial otros materiales que los presupuestos y proyectos de ley  
bien aijer por el Dr. Collado á la Diambela y esto nos permite dar al V. sobre aquellos documentos las noticias mas principales. El presupuesto de gastos importa 1567.389,802  $\frac{P}{D}$  incluyos 84.600,000  $\frac{P}{D}$  para obras publicas. Los ingresos se calculan, contando con los recursos extraordinarios, en 1.569.080,914. Los recursos extraordinarios son el descuento gradual de sueldos que elevado hasta el 25% y no eximiendose del mismo el ejercito y los monjas en clausura, producirá 55.000,000  $\frac{P}{D}$ ; un impuesto del 5% sobre las rentas percibidas del Estado que se supone producirá 12.000,000; la negociacion de obligaciones de compras de bienes nacionales vencidos desde 1853 en adelante por 65.000,000, efectivos, los giros sobre Ultramar por 15.000,000 y 84.600,000  $\frac{P}{D}$  producto de una emision y negociacion de acciones de obras publicas. Con estos recursos extraordinarios el Dr. Collado se propone viclar los gastos con los ingresos. Las bajas introducidas en el presupuesto antiguo importan 12.6.197.274  $\frac{P}{D}$  de los cuales corresponden 11.950,000  $\frac{P}{D}$  abajados á la casa real 1324.577 á las clases pasivas; 62.000  $\frac{P}{D}$  á la Presidencia del Consejo de ministros; 689.364 al ministerio de Estado; 822.224 al de Gracia y Justicia; 61.819,706 al de la guerra 5.113.268 al de Marina; 34.615,090 al de Fomento en el servicio ordinario y extraordinario y 26.346,705 al de Hacienda; pero habiendo aumentado los gastos por nuevas y precisas cargas en 1855 con 40.932.387  $\frac{P}{D}$ . El total liquido de economia para el venidero año asciende á 104.684.881  $\frac{P}{D}$ . Entre nuevo gastos, para que nadie nos olvide, figurarán 18.887,405  $\frac{P}{D}$  efecto del mayor interés que en 1855 debangaron la denda flotante, la personal y alguna otra sagrada, 28.756  $\frac{P}{D}$  por reconocimiento de cargas de Justicia; 5.823,011 que importan más que el año anterior las obligaciones eclesiasticas; 12.000  $\frac{P}{D}$  para la Presidencia del Consejo de ministros; 7.267,780 para el ministerio de la Gobernacion, cuyo presupuesto comprende 60.000,000 para el armamento del estl. V. y 2.000,000 para calamidades publicas; 6.790,296 para gastos de administracion y adquisicion de primeras materias; y 1.114,139 para las devoluciones de ingresos de ejercicios cerrados; todo lo cual forma la expresada cifra de 40.932.387 con que se aumentan los gastos en 1855. El impuesto de puertas y consumos dejó de figurar en el presupuesto de ingresos pero se comprende en ellos la equivalente cantidad como una subrogacion provisional hasta que las cortes fijen la institucion que definitivamente haya de reemplazar la denda flotante de sueldos que se hace á: hasta 6,000  $\frac{P}{D}$  de 10% ; de 6,000 á 12,000, el 12; de 12 á 20,000 el 14; de 20 á 30,000 el 16; de 30 á 40,000 el 18; de 40 á 50,000 el 20; de 50 á 60,000 el 22 y de 60,000 en adelante el 25. Los recargos sobre las contribuciones y rentas publicas afectos á obligaciones provinciales y municipales continuan rigiendo por las disposiciones vigentes. El magueum de la denda flotante se fija en 600.000,000 y en 100.000,000 cuando las cortes resuelvan su amortizacion. Los ministros no disfrutan cesantia más de los dos años. Para las pensiones será regulador el sueldo mayor asignado al empleo servido constantemente dos años. Las pensiones remuneratorias calificadas de dudosas cesaran á fin de 1855 si antes el tribun al concilio administrativo no las declarare permanentes. No se concederan implementos extraordinarios de credito. De la cantidad á que hemos dicho acuerdo de el presupuesto de gastos tocan: á la casa real 93.000,000; á los cuerpos colegisladores 3.866,910; á la denda del Estado 219.896,444; á las cargas de justicia 13.986,795; á las clases pasivas 149.498,118; á las obligaciones eclesiasticas 124.813,319; á la Presidencia del Consejo y dirección general de Ultramar 1.221,460; al ministerio de Estado 10.732,640; al de Gracia y Justicia 98.102,906; al de la Guerra 280.612,696; al de Marina 1.91.229,191; al de Gobernacion 50.630,610; al de Fomento por servicio ordinario y extraordinario 118.393,394; al de Hacienda 26.794,795; á gastos de administracion y reguardo de las rentas publicas 150.580,444 y á devolucion de ingresos de ejercicios cerrados y gastos que minoran el producto de las rentas 56.305,199; todo lo cual sumado es igual a 1.567.389,804  $\frac{P}{D}$ . Los ingresos, en fin, para los calculados como hemos dicho en 1.569.080,914, se dividen en 57.6.510,000 por contribuciones e impuestos; en 914.477,590 por rentas estancadas y frícas del Estado; en 168.796,845 por aduanas y tranceleros; en 121.172,925 por latentes casas de moneda y minas; en 774,000  $\frac{P}{D}$  por producto de los ramos de Estado; en 8.025,000 por los de Gracia y Justicia; en 186.683  $\frac{P}{D}$  por los de guerra; en 2.516,868 por los de Marina; en 14.140,000 por los de Gobernacion; en 20.114,000 por los de Fomento; en 15.695,350 por los del tesoro; y en 281.600,000  $\frac{P}{D}$  por los ingresos extraordinarios de que damos cuenta en otro lugar. De aqui en oreves palabras lo que son los presupuestos presentados por el Dr. Collado.

No tenemos que decir al V. de nuevo sobre el proyecto de autorizacion para seguir cobrando las contribuciones: es el mismo de que dimos ayer cuenta. Tampoco hallara V. gran diferencia entre lo que adelantamos ayer sobre el proyecto de conversion de la denda flotante y el texto que aparece hoy en la Gaceta pero no era exacto lo que dimos al V. sobre que el Dr. Collado aspiraba á emitir una cantidad indeterminada de titulos de la denda consolidada para amortizar la flotante: el gobierno solo quiere emitir la necesaria para producir en negociacion una cantidad efectiva de 600.000,000 de reales. Ahora pase mos á otros asuntos del momento.

Hoy, si lo permiten los trabajos ordinarios del Congreso, hará el Sr. Ministro de Hacienda desde la tribuna el programa político, económico y político del gobierno. Después de esta lectura tomará la palabra el Sr. Duque de la Victoria; y un breve discurso escitará á las Cortes a trabajar con ariduidad y sin distracción en la urgente y premiosa tarea de organizar y constituir el país. Este programa es, en la esencia, el mismo que hace ya algún tiempo comunicamos al Sr. que aún no se conoce oficialmente. En el estrado de la sesión tendremos ocasión de hablar de él nuevamente.

En la intervención del Sr. Mariategui acerca de la Isla de Cuba no ha tenido parte el gobierno; si bien es cierto que este se apresuró a dar de una ocasión que le proporcionaba la ventaja de hacer sonar su política ultramarina por el voto de la representación nacional. De manera las negociaciones que sobre la venta de nuestra colonia pudieran intentarse por parte del Sr. Soule, estan ya de antemano resueltas; el gobierno no puede contestar de otro modo que exhibiendo el acuerdo tomado por la cámara unanimemente al aprobar la proposición Obray sobre la cuestión entre España y los anexionistas. Halla en un terreno más llano y desembocarado que anterior los términos medios han de ser decididos, y solo quedan dos caminos: el arreglo amistoso de las diferencias pendientes, ó la guerra. Pensar que las conspiraciones democráticas, donde la mano y procediendo de acuerdo con los planes de venta ó de anexión, puedan llegar á trastornar completamente el país ó el gobierno es pensar en lo excesado. Los republicanos españoles no tienen fuerza para tanto.

Hoy anuncia mi periódico que la fracción democrática del Congreso se ha acercado al Duque de la Victoria para ofrecerle que votara con el partido progresista en la contestación al discurso de la corona y en las otras cuestiones en que se interese el triunfo de los idios liberales. Esto no es exacto. Los que parecen que se han acercado estos días al duque de la Victoria son aquellos progresistas que rechazaron la Unión liberal, votaron contra O'Donnell en la elección del ministro de la Asamblea.

Digan lo que se quiera en contrario, nada se ha tratado aún con el representante de la Santa Sede en Madrid acerca de la venta de los bienes devueltos al clero. El Sr. Pacheco elegido para la misión extraordinaria a Roma, de solicitar las reformas que el ministerio piensa hacer en el Concordato, es quien debe plantear en la Corte Romana la cuestión de los bienes eclesiásticos. El Sr. Pacheco desea que los cartas le autoricen para este viage á fin de no perder el carácter de diputado.

Un periódico dice que se han apresado 200 fusiles que para los carlistas entraban por la frontera de Navarra y que resabía que en Bayona hay preparados para su introducción más de 8000.

El gobierno está unánime en la resolución de abandonar los derechos de comunas y pueblos, contal que se arriesgue una manera de suprimirlos; y si no, no.

Digan lo que quieran los demócratas el general Espartero procede hoy en perfecto acuerdo con sus compañeros de gabinete. La cuestión de quintas no alterará esta concordia, pues aunque el duque de la Victoria se opone á ellas y el Conde de Sica no cree aplicar el enganche voluntario, ambos están resueltos a convinar los dos métodos, y a diferir en todo caso á la voluntad del Congreso.

El ministro de la guerra Dr. O'Donnell se propone hacer diez millones mas de economías en el presupuesto de su ramo y dando licencias, ya disminuyendo las comisiones activas, ya aprovechando el importe de las vacantes y lo quedarán en estar en las armas los individuos de la nueva quinta. Esta partida de diez millones no drá rebajarse del total del presupuesto de gastos en el caso de que se modifique el artículo en que se prohíbe la traslación de créditos de uno á otros capítulos del presupuesto.

Por el telegrafo se supo ayer noche que ayer subió nuestro com. en Paris a 31, 3/8; pero á pesar de esto á pesar ayer cayeron. Ayer noche el resultado de la lectura del presupuesto empejaron á bajar nuestros fondos en Madrid, bajar que ha seguido hoy en la Bolsa y después de la Bolsa. En ella se ha publicado la dif. a 18-80 y al ultimahora, se ofrecio á 18-70. El com. se ha hecho á 31, 1/2 y como estos fuertes movimientos se daban menez á ultimahora. De los fondos franceses del 15 y ayer ayer noticia por extraordinario. Los com. ingleses quedaron el mismo dia 16 en alza de 75 a 91 4/11 3/4.

La Asamblea constituyente se reunió hoy á las dos menos cuarto — El acto fue aprobada un discurso — El Sr. Luján leyó el preámbulo á los varios proyectos de ley que forman el plan general del goce sobre ferrocarriles. En gracia de la brevedad omitió la lectura de cada uno de dichos proyectos y solo dijo que se aprobaran las concesiones de Almería (Pardobas), de Barcelona (Mataró), de Barcelona (Granollers y de Tarragona á Reus; que se anularan

la de Málaga a Almuñécar, la de Socuéllanos a Ciudad Real y la de Madrid a Sevilla; que se modificaran las líneas de strategia a Almansa, la de Almansa a Alicante, y la de Valencia a Paterna, y que la linea de Sangro estaba pendiente de trazacion. Entrando en la orden del dia se abrieron los debates sobre la contestacion al discurso del alto donzal. Ministro de Estado tomó la palabra para manifestar cuales eran los principios politicos y de gobierno del gabinete: a saber soberanía nacional. Libertad de la Corte constituyentes para decretar soberanamente sobre el punto para que habian sido convocadas. Trono Constitucional con todas las facultades necesarias e inherentes a esta institucion. Sancion regia necesaria para todas las leyes comunes. Seguridad individual sin otro limite que el que exija la tranquilidad publica. Derechos de peticion y otros semejantes subordinados a lo que prevenzan las leyes. Unidad de fueros en lo civil: en lo criminal la diferencia que exija la disciplina. Unidad religiosa en todo lo que tenga caracter interior sin perjuicio del respeto a otras creencias. Poder parlamentario, fuerte pero que no pueda destruir el poder real. Organización del parlamento en dos Camaras. Periodo del parlamento que tendra periodo fijo para reunirse, que votara previamente los presupuestos cada año y sin cuya aprobacion todos los ciudadanos tendran el derecho y tambien el deber de no pagar las contribuciones. Responsabilidad ministerial. Milicia Nacional considerada como baluarte de la libertad y del orden. Y ad ministracion, ni tan centralizada que mate el municipio, ni tan libre que haga imposible la accion del gobierno. Esto en cuanto a los principios politicos. En cuanto a los de gobierno: en las relaciones exteriores mantener par y amistar con todas las naciones sea cualquiera su forma de gobierno. Por sistema colonial considerar a las provincias ultramarinas como hermanas. Respecto a ejercito sostener el que necesita la seguridad interior y exterior. En la magistratura establecer la inamovilidad judicial. Guardar a la Iglesia y a sus ministros todas las consideraciones y respectos que son necesarios. Plantear un sistema general de ferrocarriles que acerquen a Europa fortifique la unidad de las provincias entre si. Establecer la igualdad civil facilitando instruccion al pueblo y disminuyendo de este modo la emigracion. Y la libertad de la prensa garantida por el jurado y por leyes que pongan a cubierto la vida privada de los ciudadanos.

Concluido de especificar el programa ministerial, el Dr. Ministro de Estado llamó la atencion de las Cortes sobre la necesidad de no hacerse ilusiones, ni hacerlas formar a los diputados sobre la facilidad de llevar a término tan grande obra sin que se hagan los devidos sacrificios: alusion bien clara a la necesidad de proporcionar recursos al gobierno. Dr. Lurriaga concluyo su discurso estimulando a las Cortes a manifestar si creian apto al ministerio en vista de su programa para seguir al frente de los negocios, y declarando que al dar se falla sobre el gabinete de, viantener que el duque de la Victoria abandonara el puesto en que hoy estan necesario, si bien el duque estaba de completo acuerdo con todos sus compañeros en los principios politicos y de gobierno que habia manifestado.

El general Lipartito tomó la palabra apenas concluso de hablar el Dr. Lurriaga y dijo: que la nación estaba cansada de trastornos y que habia fiado a las actuales cortes el cuidado de constituir la solidamente: que para llevar a cabo esta gran obra era necesario que desapareciese toda clase de divergencias, que el ministerio que él preside guardara y hara guardar las leyes que emanen de la asamblea: que el congreso haga las que son necesarias para que la nación regida por el trono de D. Isobel II marche decididamente por la senda del progreso: que si hubiere quien intentara hacerla retrogradar el respondria al frente de la milicia nacional y del ejercito para salvar las leyes; y que el concluir rogando a los diputados que formare cuanto antes una compacta mayoria y una buena constitucion. Durante el discurso del general Lipartito las tribunas dieron muestras de aprobacion y al terminarle algunos diputados se cercaron a felicitar al presidente del consejo. Cuando preguntaba el Dr. Lurriaga si oido el programa el congreso estaba satisfecho del gabinete el Dr. Orense dijo desde su asiento que no y entonces varios diputados dieron muestras de aprobacion a las palabras del ministro de Estado.

Siguiendo el debate uso de la palabra el Dr. Rios Rosas para contestar a una alusion personal que le hizo en su discurso el Dr. Ordax Acevilla.

Yáron luego de la polémica también para alusiones los Sres Lasserna, Ferrer y Garcés, Madoz (Dr. Fernando) Abellán, Dr. Donell, Dr. de Olano y varios diputados catalanes. Estos para atacar al Sr. Brin. Tales y tantas fueron las muchas recriminaciones que el Sr. Madoz, después deforzarce vanamente para restablecer el orden exclamó muy afectado: «Que espectáculo Genovejo, estamos dando al país que no ha convocado para asegurar su dicha y su libertad!». Estas palabras fueron acogidas con aplausos en los bancos y tribunas y el orden se restableció. Se sorteó en seguida la comisión que ha de felicitar mañana a S. M. por los días de la Princesa, y acto continuo se levantó la sesión y se reunió el Congreso en secciones.

En estas, en las elecciones que se están haciendo en las mismas cuando escribimos estas líneas, se está decidiendo la existencia del ministerio. Si los individuos que se nombran para dar su dictamen sobre el proyecto de autorización para cobrar las contribuciones sobre los deferro-carreteros y sobre el de la deuda flotante en consolidada son contrarios al gobierno, este sufrirá una modificación importante. Los progresistas avivados se lisonjean de que solo quedarán en el ministerio el Duque de la Victoria; otros creen que la modificación se limitará al Sr. Collado; pero todos convienen enq. debe inaugurarse una situación franca y completamente progresista. A la hora en que escribimos estas líneas no podemos comprobar la exactitud de estos rumores; pero veremos de dar a S. M. mañana sobre ellos más puntualas noticias.

El correo extranjero nos trae otra noticia de la Crimea, dice que el 4 de Diciembre los ingleses extendían sus líneas, apesar de las lluvias. El 11 se cancelaron las ratificaciones del tratado de Viena. En la Bolsa de París se dijo a G. que el 7 era el día señalado para un ataque general a Sebastopol. El gobierno inglés ha pedido a la Cámara permiso para engandar 15 mil soldados extranjeros. La petición ha sido admitida. Los fondos han salido en G., dadas a consecuencia de la llegada de considerables cantidades de oro.

Lueda de V aff. m. G.G. q. 6 s m

H. Tula aga

Por el telegrafo: Bolsa de París del 9  
fondos españoles  
3 intér. 24.  
amort.  
3 intér. 24.